

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS

Anuncio de notificación de 7 de noviembre de 2025 en procedimiento de baja en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Las Navas de la Concepción.

ID: N2500803298

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2025 se incoó expediente para dar de baja de oficio por la finalización del periodo de vigencia de la inscripción sin que se hubiese procedido a la renovación en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de LAS NAVAS DE LA CONCEPCION (Art. 11 de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de LAS NAVAS DE LA CONCEPCION. Este Ayuntamiento intentó notificar, a la persona afectada que a continuación se cita, la correspondiente comunicación de renovación en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de LAS NAVAS DE LA CONCEPCION.

La persona interesada:

DNI nº 31675795B

Intentada la notificación individual en el domicilio y no habiendo podido ser practicada, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante un anuncio en el BOE, a través del cual se le comunica que en el plazo de 10 días será dada de baja del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de LAS NAVAS DE LA CONCEPCION por la no renovación de la inscripción.

Las Navas de la Concepción, 7 de noviembre de 2025.- Antonio Torres Murillo, Secretario-Interventor-Acctal